

Acta N° 17

En la ciudad de La Plata, a los 14 días del mes de noviembre del año 2012 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón del Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; por **Dirección de Salud Laboral**, el Dr. GALO Adrián; Sector Gremial: por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la Prof. ROMERO Mónica y la Prof. ALVARADO Vilma; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** el Sr. SCOLARI Marcelo y el Sr. RAMIREZ Jorge; por la **Unión de Docentes Argentinos (UDA)**, el Sr. ALVAREZ Julián; por la **Federación de Educadores Bonaerense (FEB)**, Sra. BELARRA Mirta y Sra. LOPEZ Zulma Edith; por la **Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, Sra. PEREZ Mónica.

Se lee y firma acta N° 16

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) en su carácter de presidente de presidente de la comisión propone repasar los puntos que quedaron en agenda en la última reunión plenaria de agosto y comenta que, aunque con algunas irregularidades por ausencia de los miembros del Estado Provincial desde la renuncia de la Directora General de Cultura y Educación hasta la fecha, la Comisión Jurisdiccional siguió trabajando con los representantes de los sindicatos.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) indica que desde la Subsecretaría de Recursos Humanos se ha enviado a las distintas Direcciones un pedido formal para que se designen a los representantes para la Comisión Jurisdiccional.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) señala la importancia de que a pesar de que una gestión cambie, este espacio se preserve, y que el bloque gremial se mantuvo firme para que esto continúe. Expone que se presentó un problema con el cambio de gestión y que desde el análisis reglamentario no están cumpliéndose las obligaciones. El Estado no designó sus representantes, el bloque gremial hizo un planteo ante COMISASEP Provincial, para consultar cómo se preserva el funcionamiento y los compromisos tomados en Comisión Mixta y para que el Ministerio de Trabajo planteara la regularización, explica que se le mandó una nota a la Directora General de Educación. Manifiesta que con los puntos definidos y consensuados en el último plenario; conformación de comités mixtos distritales, protocolos de salud y seguridad, conformación de la página web de la Comisión Mixta jurisdiccional, solicitud de una reunión con el Consejo General, el bloque sindical continuó trabajando y respecto a los Comités Mixtos Distritales se avanzó mucho en separar a la provincia por regiones y ver que distritos pueden conformar los comités. Presenta a Luis D'Andrea, compañero de la Especialización en Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo, y explica que viene

a dar un informe, que surgió en una conversación con Beatriz HORRAC, directora de la especialización, en base a la complejidad que tienen la conformación de los comités. Manifiesta que considera interesante poder relacionar la investigación de un instituto donde se viene formando a trabajadores y funcionarios, analizarla con la directora y que después sirva como insumo a esta Comisión Jurisdiccional. Indica que Luis D'Andrea va a explicar lo que viene haciendo para ver la complejidad y para que no fracasen los Comités mixtos. Propone retomar luego el punto de la conformación de los comités mixtos pero teniendo en cuenta la complejidad de su conformación en Educación. Plantea que otro punto a tratar eran los protocolos de Salud y Seguridad, manifiesta que se había acordado tener una reunión con la Comisión de Asuntos Legales y los Consejeros Generales que habían redactado el Reglamento General de Instituciones Educativas y que esa reunión se llevo a cabo y se está trabajando para que se constituya la Comisión de trabajo el día 28 de noviembre en el salón del Consejo General. . Expone que en la página web no se avanzó ya que se necesitaba que los representantes del Estado estén presentes.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) comenta que en el Plenario de COMISASEP provincial se procedió a renovar las autoridades quedando establecida de la siguiente manera: en representación de los gremios será presidida por Mirta Belarra, de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB). Suplente: Claudio Albariño por el Sindicato de Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires (SOSBA). En tanto que, en representación del Estado provincial, fueron designados como secretario titular Roberto Tomasino, por el ministerio de Trabajo y como secretaria suplente, Marcela Mora por la Secretaria de Personal y Política de Recursos Humanos. Consulta qué posibilidad hay de acceder a la página, ya que desde COMISASEP se está reestructurando la página Web y la intención es poner los link de cada Comisión Jurisdiccional.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que es un punto importante a retomar, porque es una herramienta para dar a conocer el trabajo de la Comisión Mixta Jurisdiccional, que mucho no se conoce. Le da la palabra a Luis D'Andrea.

Luis D'Andrea (IPAP) expone que formaron un grupo, de compañeros de SUTEBA y ATE del interior de la provincia y en el marco de la Especialización en Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo están haciendo un trabajo de investigación en relación de la conformación de los comités mixtos. Explica que tienen la posibilidad de profundizar aún más en cuanto a las posibilidades dentro de cada distrito para consolidar los comités mixtos, y que quieren concretamente elaborar una propuesta a la Jurisdiccional, que puede ser el camino para conformar los comités en los distritos. Señala que no hay un camino abierto en ese sentido, que las UEGD son organismos normatizados con un objetivo común, aunque no específico de la Salud y Seguridad y en ella participan varios actores que debieran conformar los Comités Mixtos Distritales. La investigación parte de entrevistas a actores de cada uno de los distritos, de las entrevistas surge que hay mucha normativa pero no hay conocimiento ni implementación de la misma. Indica que van obteniendo información relevante en cuanto a qué conocimiento hay en materia de Salud y Seguridad en el trabajo y a la vez que cosas se van implementando de las que ya hay, por ejemplo hay escaso conocimiento del programa GIRE. Señala que hay cosas que se pueden implementar sin demasiados recursos económicos, pero que no está la voluntad para hacerlo. Expone que un objetivo es poder sensibilizar a los actores, que tomen conocimiento de la Ley 14.226 y el Decreto Reglamentario y también cuales son

las predisposiciones, ventajas y desventajas en cuanto como podrían conformarse los comités mixtos en los distritos. Manifiesta que hay escaso o nulo conocimiento de la normativa, muy buena voluntad pero están esperando una orden para que empiecen a trabajar y que hay resistencia en profundizar en el tema de salud y seguridad. Explica que falta conformar ese espacio, poder consensuar, determinar prioridades, hacer un diagnóstico del sistema de gestión, empezar a pensar en una capacitación, en los delegados de prevención y que debe haber una orden a los distritos como para empezar a sentarse y fundamentalmente partiendo de las directrices nacionales que tienen que ver con los sistemas de gestión de salud y seguridad, con la participación de los trabajadores, con la comunicación, con el manejo de la normativa, profundizar para que esto pueda empezar a funcionar. Señala que es importante que desde este espacio pueda surgir la voluntad política.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) plantea hacer primero una sensibilización, explica que la realidad es que en los distritos cuando estos temas son desconocidos hay temor por el desconocimiento, y que para poder organizar un comité hay que estar un plano de igualdad en cuanto a la información disponible y al conocimiento de la normativa. Se necesita tener un nivel de formación y ese es uno de los obstáculos y hay que tenerlo en cuenta al momento del diagnóstico.

Luis D'Andrea (IPAP) responde que la capacitación es un punto fundamental.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) plantea que esta faltando es reestructurar el tema de salud y seguridad en la Provincia por lo vasto del territorio y la cantidad de trabajadores, pero como Representante del Estado resalta que no es casual que la Provincia de Buenos Aires tenga esta Ley, y que existe voluntad política puesta de manifiesto, por el ejecutivo provincial al dictarla y trabajar el decreto reglamentario: El Estado participó y en ninguna instancia veto ninguna propuesta. En cuanto a poner en conocimiento tanto la ley como el decreto, pone de manifiesto que el Ministerio de Trabajo llevo adelante jornadas de difusión en toda la Provincia, poniendo a disposición el servicio de teleconferencias y que si bien la difusión no alcanzo los niveles deseados quedo evidenciada la voluntad política. Señala que en Educación se trabajó mucho. El cambio de gestión produjo una demora en estos encuentros, pero hay voluntad a continuar en esta línea de trabajo. Asimismo celebra la presencia del futuro especialista quien aporta la que puede resultar una excelente herramienta de trabajo a la hora de propiciar la conformación de los Comités Distritales.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) señala la importancia que tiene la formación de trabajadores y funcionarios en el tema de salud y seguridad. Plantea que cree necesario dar un salto cualitativo que consista en que tanto los Organismos del Estado Provincial como los Sindicatos se planteen la formación de sus cuadros como parte esencial de un proyecto de políticas públicas que apunten a la transformación de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo de las distintas jurisdicciones. Expone que el decreto reglamentario de la ley de participación, dice que se promoverá la conformación de los Comités Mixtos Distritales, es decir que no tiene obligación de hacerlo. Por lo tanto es mayor la responsabilidad que tenemos desde la jurisdiccional para que estos comités se pongan en funcionamiento.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) resalta que hay voluntad política para cumplir con la Ley.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) señala la importancia de hacer conocer la comisión Mixta Jurisdiccional y manifiesta que al no ser visible se dificulta pelear por los derechos, por ejemplo acceder a una formación como delegados preventores y tener que faltar al lugar del trabajo. Plantea la dificultad de acceder al derecho de poder formarse en el marco de la Comisión mixta y la COMISASEP, y que es un deber concreto hacerlo visible para acceder a estos derechos y que la voluntad política no impida formarse. Manifiesta que en los distritos debe saberse que esto es un trabajo concreto y real y que es fundamental y de suma importancia porque se trabaja en el marco de la comunidad educativa y hace participar a todos los actores.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) consulta en qué espacios se forman.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) explica que hay compañeros que son cuestionados por sus directivos por que están participando como delegados preventores y se forman en ATE.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) señala que para ser delegado preventor hace falta ser delegado gremial y no entiende el problema que se suscita con las licencias gremiales.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) responde que muchas veces no se les acepta esto porque lo toman aparte de su tarea de delegado; propone hacer una recomendación de la COMISASEP para que esto se entienda.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) explica que este tema no hace a lo sustantivo de cada jurisdicción, un delegado preventor de Educación no es distinto al de otro ámbito, y que es un tema que debiera ser tratado en la Paritaria Provincial.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone que la comisión saque una recomendación general desde la importancia de que tanto trabajadores como funcionarios se capaciten en la temática de salud y seguridad. Después el encuadre es particular de cada distrito.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) explica que es una discusión donde los gremios tiene que estar pero a nivel paritario.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Informa que se va a realizar la 2º jornada de especialistas en Gestión de Salud y Seguridad y que se analizará en esa jornada si los especialistas pudieron aplicar sus conocimientos en los lugares de trabajo.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) indica que desde la COMISASEP se hizo una encuesta y son 107 los especialistas recibidos.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) señala que si bien son pocos para la cantidad de trabajadores que se especializan deben incorporarse a trabajos concretos y deben tener apoyo y seguimiento. Expone que siendo el sistema educativo tan complejo, es muy bueno articular con los compañeros que viene investigando el tema de la implementación de los Comités para que esta mirada ayude a su mejor conformación.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) plantea que es un estudio de investigación con un criterio, lo cual no le resta seriedad porque es lo que se necesita, pero resalta que es una mirada particular.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)

Explica que van a exponer un trabajo de investigación y después la Comisión decidirá qué hay que incorporar, qué insumos de trabajo nos proporcionara lo presentado.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Plantea que se fije fecha para la presentación del IPAP, y que se decida si se va a realizar en reunión plenaria o en una reunión de trabajo específica donde esté la riqueza de una devolución y una agenda de trabajo. Expone que los trabajadores especialistas podrían ir a trabajar junto con la Comisión a los distritos donde se conformen Comités Mixtos para formar a los actores. Señala que podría ser a partir de febrero con un plan de trabajo para ir sensibilizando a los distintos actores que tiene que formar los Comités. Indica que hay distritos que ya vienen trabajando con experiencias concretas en salud y seguridad y que es probable que pidan a esta Jurisdiccional que conforme el Comité del distrito.

Luis D'Andrea (IPAP) explica que sería bueno que salga una recomendación para que tomen conocimiento de la Ley, del Decreto, y que la Jurisdiccional tiene que poder instalarse en el distrito con los actores, en el sentido de que empiecen a tomar conocimiento para que se vayan preparando, y a partir del año que viene se empiece a consensuar como debieran estar conformados estos espacios mixtos.

La Representación del Estado (Dirección de Salud Laboral) consulta si se consideró como actor al Inspector Regional, y comenta que, en lo que se ha avanzado en salud escolar el encuadramiento del Inspector Regional es importante.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) responde que hay algunas cuestiones que quedan por discutir como es la situación de algunos distritos, ejemplo el distrito de La Matanza, ahí podrían constituirse tres Comités, y hay que analizar como debieran conformarse en La Matanza los comités mixtos, ahí el Inspector Regional tendría que estar atento.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone generar reuniones y espacios de formación con los Inspectores Regionales y Distritales para avanzar, después cada distrito empezará a funcionar donde se vayan generando los Comités Distritales.

La Representación del Estado (Dirección de Salud Laboral) explica que conjuntamente con los Inspectores Regionales se trabajó con las recomendaciones y prevención de la H1N1.

Luis D'Andrea (IPAP) señala que se lleva los aportes para la presentación.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea enviar la recomendación junto con la normativa para evitar el desconocimiento.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) expone que el desconocimiento habla del poco interés puesto de manifiesto en la jornada de capacitación docente llevada a cabo a fines de 2011 donde se presentó el tema de la Comisión y su normativa.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) señala que en la última jornada institucional de 2011, donde se incluyó el tema se agua segura, se trataron temas muy complejos en muy poco tiempo.

La Representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) explica que cuando se hizo la capacitación se dejó para lo último del tema de COMISASEP, propone lograr una capacitación específica con los temas de COMISASEP, sus leyes y normativa para todos los docentes.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) señala la importancia de incluir a los auxiliares de la educación.

Luis D'Andrea (IPAP) plantea que en la recomendación tendría que ir una síntesis para que sepan de que se trata, con la Ley y el Decreto Reglamentario adjuntos.

La Representación de la Unión de Docentes Argentinos (UDA) explica que a veces los directivos utilizan el tiempo de la capacitación para temas internos de la institución.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) manifiesta que desde su gremio se pidió la devolución y se encontraron con que algunas escuelas no trataron el tema de COMISASEP, ya que había temas muy importantes como la violencia.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que deben analizar si se puede tener una reunión con las UEGD, con compañeros especialistas posterior a la sensibilización. Propone fijar la presentación del IPAP para el 5 de diciembre y fijar el próximo plenario para el miércoles 12 de diciembre. Lee el informe de reunión mantenida con la Comisión de Asuntos Legales del Consejo General de Educación. Plantea que hay que decidir quiénes van a trabajar para articular a partir del Plan de Prevención de Riesgos en las Escuelas y los 12 puntos de la Paritaria Nacional y conformar recomendaciones conjuntas entre la Comisión Jurisdiccional y el Consejo General. Explica que el Reglamento tiene muchas partes que hay que poner en acción y que hay mucho desconocimiento. Menciona los puntos que se habían acordado trabajar: agua corriente y potable segura, sin contaminación; instalaciones de gas y eléctricas normalizadas, legales con planes de aprobación y sistematizados por autoridad

competente; planes de emergencia ígnea, incluyendo capacitación y elementos de seguridad adecuados y funcionales, simulacros de evacuación; y edificios escolares en obra. Explica que si están de acuerdo en empezar por estos puntos, nos comunicaremos con la Comisión de Asuntos Legales, para formar el grupo de trabajo y avanzar en los protocolos, después se podrían formar recomendaciones conjuntas.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) manifiesta que sería lo óptimo, porque estarían trabajando un cuerpo colegiado que es parte de la autoridad de este ministerio con representantes del Estado y representantes de los trabajadores y una Comisión con representantes del Estado y los trabajadores.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) resalta que en esa Comisión tienen que estar los representantes de las Direcciones, como la Dirección Provincial de Infraestructura.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) que ya salieron las notas para que se presenten los nuevos representantes que faltan en esta mesa. Afirma que en el próximo plenario seguramente estarán sentados y con conocimiento de lo que se trata.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que las comisiones de trabajo tienen que empezar a funcionar, se vienen las vacaciones y este ámbito no debe desgastarse. Asegura que los sindicatos están dispuestos y que sería bueno que estén todos representados y que el Estado esté presente con personas que tengan conocimiento del tema. Plantea que hay que fijar fecha para que esta Comisión empiece a trabajar con el Consejo General. Como último tema menciona el de la página Web.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) explica que se habían hecho algunos avances, y que esta semana podría reunirse para ver el estado de la página.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) consulta quién es el responsable de la página Web, y de quién depende.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) propone darle un marco formal para que se solicite el avance de la página Web.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) menciona que no es menor que la Comisión Mixta Jurisdiccional tenga su espacio para darse a conocer y que los especialistas puedan alimentarla con la normativa y los trabajos que realizan.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) comenta que en Olavarría se hizo una capacitación de manejo de fuegos y plan de evacuación, y que con una página web esto podría hacerse visible, es importante y un ejemplo de política de salud y seguridad. Explica que se marcó la necesidad de tener un plan de emergencia y que se está trabajando en el tema prevención en la Provincia, también se realizará capacitación en RCP.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que no hay que tener miedo de hacer planes de evacuación, se tiene que saber cómo proceder en una situación de riesgo y eso debe ser política de Estado.

Se da por finalizado el presente plenario, se establece como fecha para el próximo plenario el día miércoles 12 de diciembre a las 15 hs. en el salón del Consejo General de Educación.